



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2012

Res. H. N° 1289-12

Exptes. N° 4.695/12

VISTO:

La Nota N° 2210/12 mediante la cual Romina MENDÍA VITANCOR, alumna de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "X Encuentro Nacional de Ciencias de la Comunicación (ENACOM)", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Misiones, los días 5, 6 y 7 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 081/12, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco con 00/100 (\$ 175,00), dejando abierta la posibilidad de incrementar la ayuda otorgada en caso de producirse reintegro de dinero en otras ayudas otorgadas con el Fondo de Estudiantes (de la Carrera de Ciencias de la Comunicación);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 14/08/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 175,00) a la alumna Romina Emilce MENDÍA VITANCOR, DNI 36.815.422, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Leonardo Gabriel SOSA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable. publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/EAT

Rossana E.
Secretaria Adm.
Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. PÉREZ
DECANA
Facultad de Humanidades